

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
512/2022	La Junta de Gobierno Local	23/08/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 512/2022. ADJUDICACIÓN .CONTRATACIÓN SERVICIOS REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS DE REFORMA EN PISCINAS EXTERIORES DE PERALTA.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Nº Expediente: 512/2022

Procedimiento: Contrataciones.

Fase procedimiento: Adjudicación.

Asunto: Contrato de servicios para la redacción del proyecto y la dirección de las obras de reforma de las piscinas municipales exteriores de Peralta.

Tipo documento: Acuerdo adjudicación órgano de contratación.

Tramitado expediente de contratación de servicios para la redacción del proyecto y la dirección de las obras de reforma de las piscinas municipales de Peralta y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe íntegramente:

“ PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tramitado el expediente de contratación de servicios de redacción de proyecto y dirección de obra de reforma de las piscinas exteriores de Peralta por procedimiento abierto, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas ha sido el siguiente:

SOBRE B: PROPUESTA TÉCNICA

<i>Licitador</i>	<i>Criterio</i>	<i>Puntuación</i>



VIVO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	<i>1.- Cronograma de la redacción del proyecto (hasta 5 puntos)</i>	3
	<i>2.- Justificación de cumplimiento del programa de necesidades (hasta 10 puntos)</i>	5,33
	<i>3.- Calidad constructiva, mantenimiento y uso (hasta 20 puntos)</i>	7
	<i>4.- Diseño, sostenibilidad y medioambientales (hasta 10 puntos)</i>	2,67
	<i>5.- Dirección, coordinación de seguridad y salud y control de calidad (hasta 5 puntos)</i>	2
	TOTAL	20

Licitador	Criterio	Puntuación
CERTIACUSTIC- ARQUITECT S.L	<i>1.- Cronograma de la redacción del proyecto (hasta 5 puntos)</i>	4
	<i>2.- Justificación de cumplimiento del programa de necesidades (hasta 10 puntos)</i>	9,67
	<i>3.- Calidad constructiva, mantenimiento y uso (hasta 20 puntos)</i>	19,67
	<i>4.- Diseño, sostenibilidad y medioambientales (hasta 10 puntos)</i>	8,67
	<i>5.- Dirección, coordinación de seguridad y salud y control de calidad (hasta 5 puntos)</i>	5
	TOTAL	47



<i>Licitador</i>	<i>Criterio</i>	<i>Puntuación</i>
ALBERTO MATEO ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P	1.- Cronograma de la redacción del proyecto (hasta 5 puntos)	5
	2.- Justificación de cumplimiento del programa de necesidades (hasta 10 puntos)	9,33
	3.- Calidad constructiva, mantenimiento y uso (hasta 20 puntos)	15
	4.- Diseño, sostenibilidad y medioambientales (hasta 10 puntos)	6,67
	5.- Dirección, coordinación de seguridad y salud y control de calidad (hasta 5 puntos)	3,33
	TOTAL	39,33

SOBRE C: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS:

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

<i>Licitador</i>	<i>Criterio</i>	<i>Puntuación</i>
VIVO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L	1.- Oferta económica (hasta 25 puntos): 69.000# IVA excluido	24,61
	2.- Propuesta de seguimiento de la dirección de obra (mínimo 4 visitas al mes) (hasta 15 puntos: 2 visitas	0
	3.- Criterio Social y de igualdad de género (hasta 10 puntos): Sí	10
	TOTAL	34,61

<i>Licitador</i>	<i>Criterio</i>	<i>Puntuación</i>
------------------	-----------------	-------------------



CERTIACUSTIC ARQUITECT S.L	1.- Oferta económica (hasta 25 puntos): <i>67.935# IVA excluido</i>	25
	2.- Propuesta de seguimiento de la dirección de obra (mínimo 4 visitas al mes) (hasta 15 puntos): <i>8 visitas</i>	15
	3.- Criterio Social y de igualdad de género (hasta 10 puntos): <i>Sí</i>	10
	TOTAL	50

Licitador	Criterio	Puntuación
ALBERTO MATEO ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P	1.- Oferta económica (hasta 25 puntos): <i>69.500# IVA excluido</i>	24,44
	2.- Propuesta de seguimiento de la dirección de obra (mínimo 4 visitas al mes) (hasta 15 puntos): <i>8 visitas</i>	15
	3.- Criterio Social y de igualdad de género (hasta 10 puntos): <i>Sí</i>	10
	TOTAL	49,44

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
VIVO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L	54,61
CERTIACUSTIC ARQUITECT S.L	97
ALBERTO MATEO ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P	88,77

Terminadas las puntuaciones, la Mesa de Contratación ACUERDA:



***Primero.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de obras de reforma de las piscinas exteriores de Peralta a la licitadora CERTIACUSTIC ARQUITECT S.L, condicionando la eficacia de esta propuesta a que en el plazo de 7 días naturales desde que le requiera, presente la documentación indicada en el pliego regulador de esta contratación que rige la presente licitación (clausula 10) a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra”.*

Visto que la citada documentación ha sido presentada en tiempo y forma por la empresa licitadora y que por parte de los técnicos de la Mesa se ha constatado que ésta es correcta, incluidos los requisitos de solvencia económica y técnica constando informe favorable.

Visto cuanto antecede, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir la propuesta de la mesa y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por **CERTIACUSTIC ARQUITECT S.L, con CIF B26440420**, por importe de 67.935€ IVA excluido, (82.201,35€ IVA incluido).

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan indicando que la plena eficacia de la adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación.

CUARTO.- Autorizar al alcalde a la firma del contrato de servicios con la adjudicataria en el plazo indicado en el pliego que rige la presente contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

